

EL PROFESORADO DE SECUNDARIA Y SU COMPROMISO CON LA ÉTICA DOCENTE

Rafaela García López
Universitat de València

Fechas de recepción y aceptación: 9 de febrero de 2011, 4 de marzo de 2011

Resumen: El artículo tiene como finalidad justificar la necesidad de formar en ética docente al profesorado de Secundaria, con un modelo sistemático y explícito y no dejándolo al azar. Para tal justificación se recurre a analizar algunos problemas actuales con los que debe enfrentarse el profesorado de Secundaria y que requieren un compromiso ético por parte de éste más allá de su formación técnica. Se intenta demostrar la necesidad de configurar un nuevo perfil del profesional de Secundaria, basándonos en dos excelentes trabajos realizados por Tribó y Perrenoud, donde incluyen, como necesaria, la competencia ética. Se concluye destacando algunos aspectos de la dimensión práctica de la ética docente, especialmente su papel en la transmisión de valores.

Palabras clave: ética docente, Secundaria, competencia ética.

Abstract: The article aims to justify the need for training in ethics teaching at Secondary teachers with a systematic and explicit model and not leaving it to chance. For such a justification is used to analyze some current problems that is faced with secondary teachers and require a commitment by the same ethical beyond their technical training. It attempts to demonstrate the need to configure a new profile of secondary professional, based on two excellent works by Tribe and Perrenoud, which include, as necessary, ethical competence. It concludes by highlighting some aspects of the practical dimension of teaching ethics, especially its role in the transmission of values.

Keywords: ethics teaching, Secondary, ethical competence.



INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende justificar que el compromiso responsable con los principios y las prácticas éticas de la profesión docente de Secundaria es una de las competencias imprescindibles en el proceso de formación inicial del profesorado en un momento en el que los cambios sociales, culturales y tecnológicos exigen una modificación en el perfil del profesorado. Para justificar la necesidad de introducir la competencia ética en la formación del profesorado planteamos, en primer lugar, algunos problemas actuales con los que debe enfrentarse el profesorado de Secundaria y que, sin duda, requieren un compromiso ético por parte de éste más allá de su formación técnica. De hecho, todos los problemas que se analizan están relacionados con principios de valor. Son problemas que tienen una clara conexión con temas de justicia, con los valores de igualdad, respeto y convivencia. Algunos de estos problemas van unidos a los adolescentes, y ante ellos el profesorado debe intentar, a través de su formación y práctica, minimizar los efectos negativos que pueden derivarse de un mal enfoque de éstos. Aunque no sean los causantes directos de estos problemas, en parte sí son responsables de ellos, porque sin su intervención no se podrá alterar el curso de los acontecimientos: habrá más exclusión del diferente, habrá más fracaso escolar, empeorará la convivencia y habrá más apatía hacia asuntos comunitarios.

En segundo lugar, se analizará la necesidad de la formación del profesorado en la dimensión ética de la enseñanza. Es necesario explicitar su formación en este ámbito y no dar por supuesta la posesión de determinadas competencias cívico-éticas.

Posteriormente se establecerá un nuevo perfil del profesional de Secundaria en el que se intentará demostrar que determinados informes, organismos y autores relevantes en este campo coinciden en incorporar la dimensión ética a este nuevo perfil docente. Aunque donde realmente se detecta la dimensión moral y ética del docente de Secundaria es ante la pregunta sobre la educación y las finalidades de esta etapa: ¿tiene el profesorado una función meramente instructiva o también educativa?

Por último, se desarrollarán algunos aspectos de la dimensión práctica de la ética docente, especialmente su papel en la transmisión de valores, sus relaciones con el alumnado y con los/las compañero/as.

1. PROBLEMAS ACTUALES QUE HA DE AFRONTAR EL PROFESORADO DE SECUNDARIA

Hoy debemos asumir que el funcionamiento y la eficacia del sistema educativo están muy relacionados no sólo con capacidades, competencias cognitivas, sociales y técnicas, actitudes y valores del profesorado, sino también con su compromiso ético. La educación



no es una cuestión ajena a lo social. Vivimos en una sociedad en la que la política neoliberal se ha impuesto despreciando los logros sociales, promoviendo hasta el sinsentido, y sin control moral, la sociedad de mercado y primando los criterios economicistas a cualquier precio (Bosch, 2002). La educación ha de incorporar la crítica, la justicia social y la democracia en su funcionamiento y en sus agentes profesionales dedicados a ella. Las transformaciones sociales producidas en los últimos tiempos han provocado, por una parte, tensiones de carácter ético y cognitivo y, por otra, han condicionado la práctica docente: *a)* la existencia de un alumnado cada vez más diverso; *b)* el fracaso escolar; *c)* el aumento de la conflictividad en las aulas, y *d)* el desinterés y la apatía por el bien común (Moreno y García López, 2008). Tribó (2008) considera que uno de los contenidos mínimos que el profesor de Secundaria del siglo XXI debe dominar es el de “conocer y ser consciente de los problemas educativos actuales que afectan de manera transversal al sistema educativo y, en particular, a la etapa de Secundaria” (2008: 194).

Hoy día no se puede enseñar sin contemplar, en conjunto, el mundo en el que nos movemos. Para ello debemos afrontar los problemas que afectan actualmente al sistema educativo, y ello requiere, entre otras cosas, un nuevo perfil profesional que permita reintegrar los diferentes conocimientos para adquirir un pensamiento holístico, crítico y relacional (Morin, 2001) sobre los problemas más relevantes de un mundo escolar cada vez más complejo.

A continuación haremos un breve repaso de aquellos problemas que, por su naturaleza y a nuestro juicio, justifican la necesidad de desarrollar competencias en el profesorado relacionadas con el ámbito de la ética, con el cumplimiento práctico de principios éticos relacionados con el ejercicio profesional, con las actitudes y con los valores que configuran también los estilos docentes. La formación en estos principios actitudinales, morales y en valores asegura, en cierto modo, educar a profesionales de la docencia dispuestos y preparados para afrontar cualquier tipo de reto, problema o conflicto que se pueda dar en el presente y en el futuro. Ahora existen unos determinados problemas prioritarios, mañana posiblemente sean otros diferentes. Como no se puede estar cambiando el modelo de formación del profesorado proponemos entender el modelo formativo desde una perspectiva holística, compleja, multidimensional, abierta y flexible, pero que incorpore una serie de competencias fundamentales o básicas que capaciten al profesorado para enfrentarse a cualquier problema que se plantee hoy o mañana.

Una de las características destacadas de la enseñanza básica en España en los últimos años está siendo la aparición de un alumnado cada vez más heterogéneo como consecuencia de la extensión de la escolaridad obligatoria, de la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales y por el crecimiento, cada vez más notable, de colectivos de estudiantes pertenecientes a diferentes países y culturas. Integrar a todos estos alumnos en nuestras escuelas supone un logro importante, pero exige un esfuerzo



inesperado del profesorado y de la Administración, y una visión diferente de los indicadores de calidad del sistema educativo (Esteve, 2004).

En el aspecto moral, la presencia de grupos culturales diferentes es una buena ocasión para desarrollar una educación en valores, en la que el conocimiento y la relación personal favorezcan los principios de aceptación y tolerancia cultural, sobre la base de la universalidad de los derechos humanos.

También desde finales de los años ochenta, un propósito del sistema educativo español fue que el alumnado con discapacidades psíquicas, sensoriales o motoras se escolarizara de la forma más integrada posible con el conjunto de los estudiantes. De un sistema en el que predominaba la escolarización en centros específicos de educación especial se fue pasando a una situación en la que gran parte del alumnado con necesidades educativas especiales se atendía en centros ordinarios, con el apoyo de unidades de educación especial y en régimen abierto, y aunque verdaderamente supuso una fuerte inversión, no fueron suficientes los recursos materiales, de infraestructuras y personales. En la Educación Secundaria se ha avanzado en esta dirección, pero mucho más lentamente. Este colectivo de alumnos, presente hoy en Secundaria, añade más diversidad a las aulas. En un informe del MEC se reflejaba que, por parte del profesorado, se constataba una aceptación no demasiado problemática, incluso con una valoración global positiva, de los beneficios que la integración suponía no sólo para los alumnos integrados, sino también para el centro escolar, aunque las dificultades prácticas se hacían notar por no existir medios adecuados y suficiente apoyo (INCE, 1998), como ya hemos advertido antes.

Otra fuente de diversidad del alumnado proviene de la propia naturaleza del estudiante en este momento de su vida. El paso de Primaria a Secundaria coincide plenamente con el período de la preadolescencia. Esta etapa es un tiempo de cambio en los aspectos físicos, intelectuales, sociales y emocionales. El aprendizaje no es ajeno a la disposición personal de cada sujeto; los conocimientos que se van a impartir, para que sean aprendidos, no pueden producirse al margen de sus vivencias. Si el profesorado no conoce las características de su alumnado, sus problemas, intereses, ocupación del tiempo libre, uso de Internet como fuente de información que condiciona sus creencias, como fuente de relación social o espacio de comunicación (chats, foros, blogs, redes sociales, etc.) y como fuente de desarrollo de la identidad, se puede correr el peligro de necesitar un mediador entre el profesorado y el alumnado para traducir los códigos que se emplean en la comunicación, algo esencial para cualquier relación educativa y de enseñanza. Hoy, el profesorado, sobre todo de Secundaria, debe conocer el importante papel que desempeña Internet en el desarrollo personal y en la vida de su alumnado.

Otro problema existente hoy día es la conflictividad en las aulas. La escuela se ha vuelto más conflictiva. El tema es muy complejo y las razones de ello son múltiples. Para empezar se ha realizado un enorme esfuerzo en escolarizar a toda la población adolescente



y, como es lógico, esto ha permitido visualizar problemas que antes sólo estaban en la calle, puesto que a los 14 años o antes los alumnos ya habían abandonado los estudios. Las actitudes conflictivas, que generan en ocasiones problemas de convivencia, han aumentado: “No tenemos procedimientos para tratar con los niños más problemáticos porque lo que hacíamos con ellos hasta ahora era expulsarlos” (Esteve, 2004: 104). Hoy la función educativa lleva aparejada la tarea de colaborar para la integración social, de prepararse para la convivencia en el aula y para la resolución de conflictos que, aunque muchas veces tienen un origen social, se manifiestan y se deben tratar en el marco escolar.

¿Cómo percibe el profesorado su propia preparación para hacer frente a esta situación? ¿Cómo puede el profesorado afrontar los inevitables conflictos que se dan en la convivencia? El profesorado se ve perdido y solo, sin demasiado apoyo ni de la Administración, ni de la sociedad, ni de las familias, y otra vez se le demanda que dé solución a un problema social, como si tuviera una barita mágica, o como si tuviera formación para resolver todos los problemas que se generan en la sociedad y se trasladan al ámbito escolar. Sin embargo, se nos ocurre que algo se puede hacer tratando de que adquieran competencias de mediadores, y trasmitiéndoles la confianza en que todo alumno, hasta el más conflictivo, puede aprender. Un verdadero profesional de la enseñanza que respete los principios éticos de su profesión asumirá esta actitud básica: creer firmemente que todos sus alumnos pueden aprender. Lo que tiene que averiguar es que existen diferentes estilos de aprendizaje.

Otro problema con el que se enfrenta actualmente el profesorado es el desinterés, el aburrimiento y la apatía que manifiesta el alumnado hacia los asuntos relacionados con la comunidad.

A pesar de las recomendaciones de los organismos internacionales ni la política educativa, ni los centros, ni los profesores, ni los orientadores, ni las familias, ni ninguna institución de la sociedad civil se han preocupado de formar explícitamente en dos de los cuatro pilares propuestos: “aprender a ser” y “aprender a convivir juntos” (Delors, 1996).

Es evidente que las presiones ocasionadas por el puesto ocupado en el Informe PISA están teniendo como efecto que le demos excesiva importancia al conocer, al desarrollo de la dimensión cognitiva, y que nos despreocupemos de otras dimensiones básicas del ser humano, como la afectiva, la moral y la cívica, incluso la espiritual o trascendental. La finalidad de la educación se nos ha olvidado en este proceso, que es formar a personas, contribuir a su desarrollo integral y autónomo, a aumentar su capacidad para transformar la sociedad. Se trata de formar a personas que no sólo tengan recursos para adquirir conocimientos, sino que además manifiesten calidad en sus comportamientos; personas que sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, pues los pensadores críticos



están comprometidos con la vida. Aprecian la creatividad, la innovación y muestran una mentalidad abierta y transformadora de la realidad. Confían en sí mismos y en su capacidad para orientar sus vidas. Esto conlleva un continuo cuestionamiento de las suposiciones, dado que se mantiene en todo momento una actitud escéptica sobre la verdad absoluta referida a cualquier fenómeno.

En conclusión, los cambios propuestos en España para la Educación Secundaria durante la última década no se pueden resolver ni única ni fundamentalmente con unos cambios de métodos o con unas didácticas y unos materiales curriculares más adecuados. “Más bien habría que conseguir una mentalización del profesorado, de las familias, de la sociedad en general, sobre la finalidad de la educación en las etapas obligatorias de la enseñanza” (Moreno y García López, 2008: 103).

2. EL PROFESORADO Y LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA ENSEÑANZA

Parece que es importante y necesario diseñar un plan de formación del profesorado que responda, desde criterios racionales y no meramente corporativos, a los problemas y las necesidades reales que hemos visto en el apartado anterior y que requieren incorporar nuevas dimensiones, como es la ética.

La ética debe estar presente en las nuevas funciones del profesorado y, por tanto, también debe contemplarse en su formación inicial; no es algo que deba darse por supuesto, como siempre. Hoy, su presencia es absolutamente necesaria, dado que, entre otras razones, en esta etapa los profesores son corresponsables de la formación en valores democráticos (igualdad, respeto, cooperación, solidaridad, etc.) de las jóvenes generaciones para que éstas adquieran una ciudadanía activa, crítica y responsable. Sólo desde estas premisas se podrá construir una sociedad más justa, más inclusiva, intercultural, en la que todas las personas puedan vivir juntas pacíficamente. Sin embargo, desgraciadamente, se vuelve a postergar esta competencia en la formación del profesorado de Secundaria porque se le sigue concediendo, por parte de quienes elaboran, por ejemplo, el máster de Profesorado de Secundaria, más importancia a la formación disciplinar, e incluso didáctica, que a la formación personal, social y ética.

Sigue siendo muy curioso, otra vez, que se dé por supuesto que el profesorado sabe reflexionar sobre su propia práctica, que se conoce a sí mismo como profesional de la educación, que sabe trabajar en equipo y se siente parte del colectivo, que el de Secundaria posee habilidades sociales, comunicativas y participativas para establecer relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa, y que sabe afrontar conflictos y mediar en éstos para mejorar la convivencia. Es curioso también que se espere que sepa transmitir actitudes y valores democráticos y que sea facilitador del diálogo, sin haber recibido información ni recursos e instrumentos para ello. Y



vuelve a ser curioso que también se dé por supuesto que en algún momento de su vida profesional asuma los principios éticos, no legales, que regulan y orientan la dimensión práctica de su profesión.

Esto no son más que competencias profesionales que deberían ser sistemática y explícitamente trabajadas en los escasos momentos formativos que tienen. En absoluto decimos que el profesorado de Secundaria carezca de competencias éticas para ejercer sus funciones. Aquí se está defendiendo la necesidad de ofrecer la oportunidad formativa a todos los profesores y no dejar que estas dimensiones se desarrollen sólo al azar y a la buena voluntad de algunos.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL DOCENTE DE SECUNDARIA

El futuro de la Enseñanza Secundaria pasa por que el profesorado se comprometa en una reflexión profunda sobre su práctica docente, sobre las finalidades de la educación y en especial sobre las de esta etapa, sobre el propio concepto de educación, sobre la metodología empleada y, fundamentalmente, sobre su papel en formar ciudadanos críticos, autónomos, dialogantes, participativos, colaboradores, capaces de responsabilizarse de su vida y que se preocupan y actúan para mejorar la de su comunidad. En la actualidad existe una cierta desorientación sobre hacia dónde va la Educación Secundaria y cuál es su finalidad. Se enfrenta a tensiones y posturas muy diferentes, como si debe preparar a personas para el mercado laboral, más o menos cualificadas, o si debe formar a personas autónomas y críticas; e incluso si debe apostar por la eficacia o por la creatividad y la innovación, aunque ello conlleve incertidumbre (Moreno y García López, 2008).

De manera que, ante los problemas que se han visto y ante las demandas de la sociedad, parece fundamental que el profesorado y los responsables de su formación comiencen a replantearse su rol docente, comenzando por aceptar que la docencia es una profesión dinámica; que ningún programa o plan de formación inicial será nunca completo; que en un programa formativo sensato no se deben gastar las energías en luchas improductivas, como empeñarse en incluir unos contenidos formativos concretos, ya que corren el peligro de caducar en una sociedad tan cambiante como la nuestra. Todo ello exige que enfoquemos con otra mirada la formación del profesorado que, como se ha afirmado, siempre será permanente, y es un principio ético saber que las personas que se dedican a esta profesión tienen la obligación de actualizarse sin cesar. Esa otra mirada comienza por replantear los fines de la educación en la etapa de Secundaria; hay que repensar también el propio concepto de educación: ¿qué se entiende por educar? Por una parte, parece que lo que hoy se enseña y transmite en los centros educativos no responde a las demandas de una sociedad muy compleja, que ha cambiado y que se prevé que cambiará muy rápido, y, por otra, que no es competencia del profesorado de



Secundaria, como afirman muchos padres en el enfrentamiento con la incorporación de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía”, educar, sino enseñar. Ha de replantearse su función pensando en el tipo de sociedad y de persona que se quiere conseguir, qué valores se pretenden potenciar, qué contenidos son los más apropiados en la sociedad de la información y qué metodología se ha de emplear.

En este apartado nos ha parecido interesante contar con las aportaciones de dos excelentes autores: por una parte, Perrenoud, quien en 1999 publicó un libro muy significativo titulado *Diez nuevas competencias para enseñar*, que ha sido referente de numerosos autores y sigue estando vigente, y, por otra parte, Tribó, de quien se ha seleccionado un sólido trabajo, llevado a cabo en el 2008, *El nuevo perfil profesional de los profesores de secundaria*, que es producto de trabajos realizados en equipo, en redes de colaboración de profesionales y a partir de informes concretos como el emitido por la UNESCO (Informe Delors) y el Informe Tuning. Tribó comienza hablando de una sólida formación en el área científica propia y en el dominio de las competencias profesionales específicas del docente para cubrir el doble perfil profesional: “educador de adolescentes y jóvenes, y facilitador de aprendizajes” (2008: 201).

Todo su trabajo va dirigido a formar a un profesor capaz de integrar el dominio de la ciencia que imparte y actualizar los conocimientos científicos (principio de profesionalidad y formación continua), a un profesor que sepa conectar los conocimientos que ha de transmitir con las características psicopedagógicas del alumnado y que no se desentienda del contexto sociocultural del centro, con sus posibilidades y sus limitaciones.

Las competencias profesionales las sintetiza en trece objetivos, de los cuales los seis últimos, casi la mitad, hacen referencia a valores, a actitudes y a la formación ética. De entre ellos destacamos el objetivo número 9, referido a “Recibir una sólida formación ética de forma que la responsabilidad hacia los alumnos no se limite a los contenidos de la propia área curricular, y el profesor haga un acompañamiento exigente y responsable para crear las condiciones de aprendizaje adecuadas”.

Teniendo en cuenta diferentes fuentes, como ya se ha dicho, esta autora nos propone, siguiendo en parte la clasificación genérica de Delors, las competencias profesionales específicas que debe adquirir un profesor de Secundaria, distribuidas en cuatro núcleos:

1. Competencias científicas/aprender permanentemente (saber).
2. Competencias metodológicas/técnicas (saber hacer).
3. Competencias sociales/participativas (saber estar).
4. Competencias personales/interpersonales/intrapersonales (saber ser).

Para ejercitar algunas de estas competencias se requiere una sólida formación en un ámbito ignorado hasta ahora: la dimensión actitudinal, valores y ética de la formación



docente. La adquisición de algunas competencias científicas (principio de proceder siempre con responsabilidad profesional u obligación moral de actualizarse en los contenidos científicos de su área de conocimiento) y metodológicas está relacionada con esta dimensión y, por supuesto, todas las competencias referidas al “saber estar” y al “saber ser”. A continuación exponemos algunas de las competencias relacionadas con la dimensión ética que, a su juicio, deben desarrollarse para el “saber estar”:

- Desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad educativa.
- Potenciar en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.

No todos los autores están de acuerdo en desarrollar estas competencias en el profesorado. De hecho, muchos han criticado y critican que formar al profesorado en estas competencias supone descuidar la formación científica. Pero los tiempos cambian y los problemas hoy no se resuelven sólo con saber más. Esta situación cambiante y compleja conlleva formar a un profesorado capaz de relacionarse críticamente con el mundo, capaz de comunicarse sin mediadores con su alumnado, dispuesto a trabajar en equipo y preocupado por la proyección social del centro donde ejerce su profesión. Poseer estas competencias no es incompatible ni contradictorio con dominar el ámbito de su área de conocimiento y saber transmitirlo a su alumnado.

Por otra parte, parece que se olvida que todo profesor es también una persona, con sus certezas, vivencias, incertidumbres, imprecisiones, etc., y que, al mismo tiempo que ejerce la docencia, va desarrollándose también como persona, recibiendo influencias de quienes lo rodean. Por esta razón, en su proceso formativo también es importante trabajar las competencias que Tribó denomina “personales/interpersonales/intrapersonales”, que a su vez deben estar relacionadas con la dimensión ética, referidas al saber ser, y entre las que destacamos:

- Tener un buen conocimiento de uno mismo y una imagen realista de las propias capacidades.
- Saber tomar decisiones individualmente y ayudar a procesos colectivos de toma de decisiones.
- Asumir la dimensión ética de la propia profesión y ser conscientes de los deberes y las obligaciones que comporta.
- Ser consciente de que, con la acción educativa, el profesor de Secundaria comparte y construye valores con sus alumnos y participa en la construcción del futuro.
- Trabajar en equipo con los compañeros como condición necesaria para la mejora de la actividad profesional, compartiendo saberes y experiencias.



Hablar de ética docente es referirse al conocimiento de los principios éticos que regulan el ejercicio de la profesión y a su puesta en práctica. Sólo la podrán poner en práctica aquellos profesores que estén dispuestos a conocerse a sí mismos y sus límites, a reconocer al otro, a respetar la dignidad del otro, a tomar decisiones, a asumir sus responsabilidades, a ser conscientes de sus derechos y obligaciones, a responsabilizarse de sus alumnos como ciudadanos críticos, a trabajar en equipo con sus compañeros, etc.

Junto a la propuesta de Tribó, parece interesante estudiar también la ofrecida por el profesor Perrenoud, experto en tratamiento de la diversidad y formación del profesorado. En su libro *Diez nuevas competencias para enseñar* (2004) afirma que el mundo de la docencia es dinámico, que está siempre en evolución, sin embargo, y a pesar de esta aseveración, se atreve a proponernos 10 competencias básicas de referencia y 40 competencias específicas, asociadas a ellas. Entre las competencias básicas destacamos la siguiente: “Afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión” (2004: 15-16).

Es muy acertada la propuesta que Perrenoud hace de afrontar abiertamente las contradicciones entre los valores que se pretenden transmitir desde la educación y las costumbres existentes en la sociedad tan compleja en la que vivimos. Realmente es una sociedad en la que hay evidencia de la desigualdad y se pretende educar en el valor de la igualdad; una sociedad que excluye al diferente y en la que se busca educar en el respeto al otro; una sociedad opulenta, con parte de la población en situación de pobreza, y en la que se procura educar en la justicia social; una sociedad marcada por el individualismo y la falta de consideración por el bien común y en la que se quiere educar en la responsabilidad ciudadana y en la solidaridad; etc. Realmente es una situación difícil, pero tenemos la obligación moral de no renunciar, a pesar de creer que se está solo, sin la colaboración de las familias, los medios de comunicación, los compañeros, las instituciones y los responsables políticos. Es un deber moral trabajar para formar a las jóvenes generaciones en la construcción de un mundo mejor, más justo, y hacerlo desde las propias contradicciones que se observan día a día.

Como afirma Chomsky (2007), la educación no debe ser usada para domesticar, para anestesiar el razonamiento de los estudiantes, sino que ha de buscar el desarrollo del pensamiento crítico, independiente y relacional. Es una responsabilidad social “enseñar a leer el mundo”, es decir, las prácticas culturales, sociales y políticas que lo conforman. Sólo así afrontaremos el desafío de trabajar por un mundo menos discriminatorio, más democrático, menos deshumanizador y más justo.

Las cinco competencias específicas que propone Perrenoud (2004: 122) para desarrollar la competencia referencial “Afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión” son:



1. Prevenir la violencia en la escuela y la ciudad.
2. Luchar contra los prejuicios y discriminaciones sexuales, étnicas y sociales.
3. Participar en la aplicación de reglas de vida en común referentes a la disciplina en la escuela, las sanciones y la apreciación de la conducta.
4. Analizar la relación pedagógica, la autoridad y la comunicación en clase.
5. Desarrollar el sentido de responsabilidad, la solidaridad y el sentimiento de justicia.

4. LA DIMENSIÓN PRÁCTICA DE LA ÉTICA DOCENTE EN SECUNDARIA

La ética de un profesional de la docencia no sólo se adquiere a través de la práctica de la profesión, sino que además es necesario que se comience a trabajar desde la formación inicial, dejando un espacio en los contenidos y estrategias formativas para desarrollarla (Angulo y Acuña, 2005). Los docentes tienen que conocer los principios éticos, asumirlos y proyectarlos a la realidad práctica. Aprender a analizar las contradicciones entre ellos y cómo afrontar la solución de los dilemas derivados. Esto supone que tienen que tener claras sus funciones profesionales y los fines propios de la profesión docente; también deben tener claros los ámbitos de incidencia de su profesión (profesión, institución, relación con los sujetos de educación y sociedad) y conocer los principales conflictos a los que han de enfrentarse, así como las personas y grupos con los que se relacionarán.

Para orientar la práctica ética de la docencia en Secundaria, hay que repensar, como mínimo, los siguientes temas:

1. Los estilos de enseñanza.
2. La función del profesorado en la educación en valores.
3. Replantearse las relaciones con el alumnado: conocimiento y estilos comunicativos; replantearse las relaciones con las familias, con los equipos directivos, con la Administración, etc.
4. La relación con los compañeros y el esfuerzo de trabajar en equipo.

Diferentes estilos de enseñanza promueven distintos estilos de convivencia cívica (Hansen, 1998). El estilo de enseñanza del profesorado no sólo influye en el contenido de lo que aprenden los alumnos sino también en su forma de entender la propia vida, y en el clima de convivencia que se gestiona en el aula. Por un lado, la complejidad de nuestra sociedad nos exige una nueva manera de pensar y presentar el discurso educativo y, por otro, las nuevas tecnologías transforman la función del profesor de expositor a guía del aprendizaje, con un claro énfasis en el trabajo relativo a valores, actitudes y habilidades



(Escámez, García López y Sales, 2002). En este nuevo contexto el profesorado debe enriquecer sus capacidades y habilidades de modo permanente, sobre todo, en aquellos ámbitos en los que su preparación ha sido verdaderamente deficitaria: el afecto (Van Manen, 1998). El aula debe ser un espacio que permita el gesto, el tacto, la distancia corta, la ternura; que permita estar al lado del otro a corta distancia y que nos permita vivir, aprender a vivir. Para ello el profesor debe ser capaz de confiar en las capacidades de sus alumnos y en el reforzamiento de la autoestima. “Probablemente, la educación no sea sólo un tema de sabiduría sino de valores, de asumir la responsabilidad de acompañar a otro en el proceso de la vida” (Escámez, García López y Sales, 2002: 57) y de ofrecerle recursos cognitivos, afectivos, sociales y morales para que aprenda a convivir en libertad e igualdad.

A pesar de las muchas resistencias y críticas, el profesorado, lo quiera o no, tiene una función clara en la transmisión de valores. Esto ya ha sido suficientemente demostrado por numerosos autores. Recientemente, Martín y Puig (2007) han propuesto siete competencias personales y profesionales que ha de poseer el profesor para educar en valores. Las competencias que proponen son esencialmente relevantes en los ámbitos de relación con uno mismo, relación con los alumnos, relación con los compañeros y relación con la comunidad escolar y la sociedad; y se exponen en el cuadro siguiente.

Competencias para enseñar a vivir

| <i>Ámbitos de intervención</i> | <i>Competencias profesionales</i> |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Uno mismo | Ser uno mismo |
| Relación interpersonal | Reconocer al otro |
| Grupo-clase | Facilitar el diálogo |
| | Regular la participación |
| Equipos docentes | Trabajar en equipo |
| Centro educativo | Hacer escuela |
| Entorno social | Trabajar en red |

Fuente: Martín y Puig (2007) *Las siete competencias básicas para educar en valores*. Graó, Barcelona: 21.

A pesar de reconocer que muchos las han desarrollado de forma intuitiva e informal, Martín y Puig sugieren ofrecer la oportunidad de que todo el profesorado pueda acceder a ellas de una manera más explícita y para ello proponen un conjunto de actividades, a modo de ejercicios, para que todo docente pueda desarrollarlas. Hablan de que se



está produciendo una revolución educativa, siguiendo las tesis de Esteve (2003), lo que supone un triple reto para la pedagogía:

1. De una pedagogía de la selección a una pedagogía de la inclusión.
2. De una pedagogía monocultural a una pedagogía intercultural.
3. La construcción de una ciudadanía activa.

Proponen actividades para promover el desarrollo personal del profesorado y prepararlo en estas siete competencias básicas para educar en valores, que se refieren a las siguientes líneas de acción:

- Relacionarse de manera integradora y no dominante, favoreciendo la autonomía, la iniciativa y la participación de sus alumnos.
- Fomentar la cooperación y solidaridad con los demás, desarrollando la responsabilidad del alumnado.
- Tratar de manera igualitaria a todos, sin marginar ni discriminar a nadie.
- Procurar comunicarse de forma fluida y bidireccional.
- Permitir la participación constructiva del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, dando prioridad a los aprendizajes activos y significativos.
- Ser accesible y cercano, preocupado no sólo por el desarrollo intelectual, sino también por el afectivo, emocional y moral de los alumnos.
- Manifestar confianza, tacto y reconocer los intereses de sus alumnos y respetarlos.

Todo lo dicho hasta ahora no tendría sentido si el profesorado no estuviera dispuesto a coordinarse con los diferentes miembros de la comunidad educativa y a trabajar en equipo. Ésta es una de las competencias que aparece de modo constante en todas las propuestas estudiadas, desde Perrenoud (2004) hasta Martín y Puig (2007).

BIBLIOGRAFÍA

- ANGULO, N. - ACUÑA, I. (2005) “Ética del docente” en *Revista Educación en Valores* 3, año 2, vol. 1: 23-32.
- BOSCH CABALLERO, M.^a del C. (2002) “Valores y creencias del profesorado de Secundaria sobre algunos aspectos de la educación” en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 5 (2).
- CHOMSKY, N. (2007) *La (des)educación*. Barcelona, Crítica.



- DELORS, J. (1996) *La educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid, Santillana, UNESCO.
- ESCÁMEZ, J. - GARCÍA, R. - SALES, A. (2002) *Claves educativas para escuelas no conflictivas*. Barcelona, Idea Books.
- ESCÁMEZ, J. - ORTEGA, P. - MARTÍNEZ, M. (2005) “Los valores de la Educación en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior” en ESTEBAN CHAPAPRÍA, V. (ed.) *El Espacio Europeo de Educación Superior*. Valencia, UPV.
- ESTEVE, J. M. (2004) “La formación del profesorado para una educación intercultural” en *Bordón* 56 (1): 95-115.
- HANSEN, D. T. (2002), *Explorando el corazón moral de la enseñanza*. Barcelona, Idea Books.
- INCE (1998) *Elementos para un diagnóstico del sistema educativo español. Informa Global*. Madrid, MEC-INCE.
- MARTÍN Y PUIG (2007) *Las siete competencias básicas para educar en valores*. Barcelona, Graó.
- MORENO, J. - GARCÍA LÓPEZ, R. (2008) *El profesorado y la secundaria: ¿demasiados retos?* Valencia, Nau-Llibres.
- MORIN, E. (2001) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona, Paidós.
- PERRENOUD, Ph. (2004) *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona, Graó.
- TRIBÓ, G. (2008) “El nuevo perfil profesional de los profesores de secundaria” en *Educación XXI* 11: 183-209.
- VAN MANEN, M. (1998) *El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica*. Barcelona, Paidós.